



RESOLUCIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para adjudicar la contratación de ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO PARA EL PABELLÓN MATERNO-INFANTIL DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA", mediante procedimiento abierto conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en la que se propone adjudicar los distintos lotes de la contratación de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Lote 1: Lámparas y columnas de quirófano

Empresa	Oferta económica	Oferta técnica	Ampliación plazo garantía	Total
DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.	45,00	41,00	6,00	92,00
STERIS IBERIA, S.A.U.	28,15	24,00	10,00	62,15
MINDRAY MEDICAL ESPAÑA, S.L.	21,58	22,00	10,00	53,58

Lote 2: Camillas y mesas de exploración ginecológicas

Empresa	Oferta económica	Oferta técnica	Ampliación plazo garantía	Total
EL CORTE INGLÉS, S.A.	40,26	31,00	10,00	81,26
QUIRUMED, S.L.	45,00	16,00	10,00	71,00
EXCLUSIVAS PASCUAL Y FURIO, S.A.	29,59	25,00	10,00	64,59
OPTOMIC ESPAÑA, S.A.	9,63	34,00	10,00	53,63
MEDICAL IBÉRICA, S.A.	3,53	30,00	8,00	41,53

Lote 3: Mesas de quirófano

Empresa	Oferta económica	Oferta técnica	Ampliación plazo garantía	Total
MAQUET SPAIN, S.L.U.	45,00	35,00	10,00	90,00
STERIS IBERIA, S.A.U.	39,38	34,00	10,00	83,38
MINDRAY MEDICAL ESPAÑA, S.L.	45,00	17,00	10,00	72,00
SCHMIT UND SÖHNE IBÉRICA, S.L.	37,81	22,00	10,00	69,81
ANTONIO MATACHANA, S.A.	32,16	21,00	8,00	61,16
DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.	31,66	20,00	6,00	57,66
SISTEMAS MÉDICOS HERAMED, S.L.	10,16	15,00	8,00	33,16

Lote 4: Camas

Empresa	Oferta económica	Oferta técnica	Ampliación plazo garantía	Total
EL CORTE INGLÉS, S.A.	45,00	28,00	10,00	83,00
DESAN FLEX LINET, S.L.	34,78	24,00	10,00	68,78
HILL-ROM IBERIA, S.L.	24,71	32,00	10,00	66,71
INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L.	33,34	22,00	10,00	65,34



Visto que las empresas propuestas como adjudicatarias han presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y han constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO PARA EL PABELLÓN MATERNO-INFANTIL DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA".

Segundo.- La relación de empresas que han presentado oferta y han sido admitidas en todos o algunos de los lotes, para su ponderación es la siguiente:

- EXCLUSIVAS PASCUAL Y FURIO, S.A..
- ANTONIO MATACHANA, S.A.
- MINDRAY MEDICAL ESPAÑA, S.L.
- SCHMITZ UND SÖHNE IBÉRICA, S.L.
- DESAN LINET, S.L.U.
- INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L.
- HILL-ROM IBERICA, S.L.U.
- MEDICAL IBÉRICA, S.A.
- MAQUET SPAIN, S.L.U.
- STERIS IBERIA, S.A.U.
- QUIRUMED, S.L.
- EL CORTE INGLÉS, S.A.
- SISTEMAS MÉDICOS HERAMED, S.L.
- OPTOMIC ESPAÑA, S.A.
- DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.

Tercero.- La relación de empresas cuyas ofertas no han sido admitidas a todos o a alguno de los lotes de la contratación es la siguiente:

Lote	Empresa	Motivos de exclusión
1	MAQUET SPAIN, S.L.U.	Las lámparas de calentamiento de bebés no incorporan cronómetro para test de Adgar
2	INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.A.	No ofertan ruedas escamoteables.
2	EQUIPOS MÉDICOS BIOLÓGICOS BCN, S.L.	La camilla de reconocimiento no incorpora portarrollos.
2	VIALTA, S.L.	Presentar en el sobre B "Criterios cuantificables mediante juicios de valor", datos de criterios cuantificables de forma automática (sobre C)
2	GALMÉDICA, S.L.	La mesa de exploración no está provista de apoya talones
4	GALMÉDICA, S.L.	La cama de partos no incorpora sección de pies extraíble
4	ARJOHUNTLEIGH IBÉRICA, S.L.U.	La cama de hospitalización no incluye quinta rueda.



Cuarto.- Adjudicar los lotes de la contratación de ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO PARA EL PABELLÓN MATERNO-INFANTIL DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA", a las empresas que a continuación se relacionan por el importe señalado, al considerarse la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos, con indicación de las características y ventajas que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores:

Lote 1: Lámparas y columnas de quirófanos

Empresa propuesta: DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.

NIF: A-28063485

Importe adjudicación sin IVA: 183.770,00 €

IVA 10%: 18.377,00 €

Importe total: 202.147,00 €

Elementos determinantes adjudicación: Especificaciones técnicas de los equipos y oferta más económica.

Lote 2: Camillas y mesas de exploración ginecológica

Empresa propuesta: EL CORTE INGLÉS, S.A.

NIF: A-28017895

Importe adjudicación sin IVA: 85.057,33 €

IVA 10%: 8.505,73 €

Importe total: 93.563,06 €

Elementos determinantes adjudicación: Especificaciones técnicas de los equipos.

Lote 3: Mesas de quirófanos

Empresa propuesta: MAQUET SPAIN, S.L.U.

NIF: B-82736471

Importe adjudicación sin IVA: 52.365,00 €

IVA 10%: 5.236,50 €

Importe total: 57.601,50 €

Elementos determinantes adjudicación: Oferta más económica.

Lote 4: Camas

Empresa propuesta: EL CORTE INGLÉS, S.A.

NIF: A-28017895

Importe adjudicación sin IVA: 390.830,40 €

IVA 10%: 39.083,04 €

Importe total: 429.913,44 €

Elementos determinantes adjudicación: Oferta más económica.

Quinto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en el Ministerio de Economía y Hacienda, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES¹, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

¹. Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección del TACRC: Avda. General Perón, 38; Madrid-28020. Dirección de la sede electrónica del TACRC: <http://tribunalcontratos.gob.es>.



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Política Social



Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Séptimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado Real Decreto 3/2011, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicarán en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, 16 de junio de 2014

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD



Fdo.: Manuel Ángel Moreno Valero.